

# LA VIDA COTIDIANA DE TRES REINAS DE LA CORONA DE ARAGÓN A TRAVÉS DE LOS LIBROS DE CUENTAS

*María Isabel Gascón*

## **RESUM:**

Utilitzant informació procedent dels Llibres de Comptes, conservats a l'arxiu de la Corona d'Aragó, secció Reial Patrimoni, Metres Racional, s'analitzen els diferents aspectes de la vida privada i quotidiana de les reines de la Corona d'Aragó Maria de Castella, Joana Enríquez i Germana de Foix. S'hi recullen elements de caràcter material i immaterial, que ens parlen de les condicions de vida, dels valors vigents a la societat d'aleshores i de la funció de la casa de la reina com a àmbit privat i domèstic i com a espai públic i oficial. Igualment es posen de manifest canvis en les necessitats quotidianes en temps de pau i de guerra i la forma en què evoluciona la composició de la casa de la reina en el pas d'una cort medieval a una de renaixentista.

**Paraules clau:** Vida quotidiana, vida privada, història de les dones, reines.

## **ABSTRACT:**

By using information from account books, conservats a l'arxiu de la Corona d'Aragó, secció Reial Patrimoni, Metres Racional, this article analyzes several aspects of the private and everyday life of María de Castilla, Juana Enríquez and Germana de Foix, queens of the Crown of Aragon. They feature elements of both material and immaterial character, which allow us to know about life conditions, the prevailing values in contemporary society and the double role played by the Queen's household, as a private, domestic space and a public and official stage. There also appear changes in the everyday needs in time of both peace and war and the way by which membership of the Queen's household evolved from a medieval into a Renaissance court.

**Key words:** Quotidian Life, Private Life, Women History, Queens.

La investigación histórica sobre la vida cotidiana tiene en el mismo objeto de su estudio la principal dificultad. Lo cotidiano, lo habitual, se interioriza de tal forma por los seres humanos que cuestiones sociales o culturales se convierten en “naturales” y desaparecen de las crónicas y los documentos históricos sin dejar rastro. Su proximidad y omnipresencia convierten lo cotidiano en un elemento invisible, a pesar de acompañar al ser humano en su trayectoria vital desde el momento en que nace. Las formas de asistencia al parto, de comer, de vestir, de exteriorizar los sentimientos o de relacionarse con los demás varían dependiendo de las épocas, la localización geográfica, el sexo o la edad y son la expresión de un tipo de mentalidad concreto a la que no resulta fácil aproximarse. Entre las fuentes que nos permiten acceder al estudio de la vida cotidiana los libros de cuentas son una de las más explícitas, su contenido proporciona una riqueza de información que va más allá de los aspectos estrictamente económicos.

En este estudio se han analizado las partidas de gastos de los libros de cuentas pertenecientes a las reinas de la Corona de Aragón<sup>1</sup>: María de Castilla (1401-1458), Juana Enríquez (1425-1468) y Germana de Foix (1488-1537). Tres mujeres que desempeñaron un importante papel político y ejercieron el poder en diversos momentos de sus vidas, como lugartenientes de sus esposos y en el caso de D<sup>a</sup> Juana, además, como tutora de su hijo Fernando. En esta ocasión la faceta que nos interesa de ellas es su vida doméstica y cotidiana, las cuestiones pequeñas y privadas de sus vidas oficiales y públicas. La documentación conservada en el Archivo de la Corona de Aragón se extiende, con lagunas, durante casi un siglo, desde 1416 a 1513<sup>2</sup>.

---

1. Sobre sus biografías se pueden consultar, entre otras, las obras de Francisca HERNÁNDEZ-LEÓN DE SÁNCHEZ: *Doña María de Castilla, esposa de Alfonso V el Magnánimo*. Valencia, 1959; y Nuria COLL, *Doña Juana Enríquez. Lugarteniente Real en Cataluña (1461-1468)* CSIC, Madrid, 1953. Sobre Germana de Foix, Regina PINILLA, *Valencia y doña Germana*, Valencia, 1994, y Rosa RÍOS LLORET, *Germana de Foix. Una mujer, una reina, una corte*, Valencia, 2003.

2. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Patrimonio, Maestro Racional, mss. 535 a 548, excepto los números 538 y 546, debido a su mal estado de conservación. María de Castilla (años 1416-1433), tesoreros: Bartolomé Gras, mss. 535, 536, 537, 539, 540, 541; Guillem Benet Çabrugada, mss. 542, 543, 544; Bernardo Sirvent, ms. 545. Juana Enríquez, tesorero Pere Miquel, ms. 547 (año 1462). Germana de Foix, tesorero Miquel Ferriz, ms. 54 (año 1513). (En adelante solo se indicará el número del manuscrito). El ms. 543 está dividido en dos partes en las que se repite la numeración de las páginas; las anotaciones que corresponden a la segunda parte se indican con la letra B detrás de número de ms. El número 544 consta de tres partes, se utilizan las letras B para la segunda parte y T para la tercera.

Nos permite conocer diversos aspectos de la composición de sus casas reales y los cambios que se producen en ellas durante el paso de la Edad Media a la Edad Moderna. María de Castilla todavía es una reina medieval mientras que Germana de Foix, además de ser la última reina de la Corona de Aragón, es ya una reina renacentista. Estos libros elegidos por el carácter objetivo y uniforme que se le supone a un documento contable constituyen una magnífica fuente de información sobre las diferencias de la cotidianidad en tiempos de paz y en tiempos de guerra. Tiempos que fueron vividos por las tres reinas en distintos momentos de sus reinados.

Se conservan doce volúmenes de María de Castilla que corresponden a los años 1416 a 1433, un libro de cuentas de Juana Enríquez de 1462 y otro de Germana de Foix del año 1513. Los libros de D<sup>a</sup> María son, por su mayor cantidad, los que proporcionan una información más rica y variada. Los apuntes del libro de D<sup>a</sup> Juana son los más explícitos, en ellos encontramos una información más detallada sobre los aspectos cotidianos en tiempo de guerra. En épocas de penuria las cosas imprescindibles como la alimentación adquieren mayor importancia, los productos comprados y su destino se detallan de forma minuciosa. En el caso de D<sup>a</sup> Germana de Foix la mayor parte de la información se refiere a salarios.

## GASTOS DE PERSONAL

Una de las partidas de gastos más importantes, era la destinada a personal. En la Corona de Aragón el funcionamiento de la casa de la reina era autónomo y similar al funcionamiento de la casa del rey, ambas disponían de su propio personal. En 1434 María de Castilla pidió a Ramón Batlle, Protonotario del rey, que hiciera copiar al Maestro racional «*totes aquelles millors ordinacions de les cases dels reys e reynes passats*»<sup>3</sup> para conocer en que consistían las obligaciones y los derechos de sus oficiales. La mayoría de los oficios descritos por Pedro IV en sus *Ordenacions*,<sup>4</sup> en el siglo XIV, seguían estando vigentes en la corte de María de Castilla en el XV;

---

3. Ferran SOLDEVILA, *La reyna María, muller del Magnànim V*, Memorias A.B.L. Barcelona, 10 (1927); ms. 537, f. 53r.

4. *Ordenacions fetes per lo molt alt senyor en Pere Terç rey D'Aragó sobre lo regiment de tots los oficials de la sua cort* en Próspero BOFARULL i MASCARÓ, "Gobierno y Casa Real de los monarcas de Aragón" (Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón,

los cambios se hacen visibles con Germana de Foix en el siglo XVI. Según estas *Ordenacions* la organización de la Casa real dependía de cuatro figuras principales, cada una de ellas tenía a su cargo un importante número de oficiales cuyas necesidades debía atender y a quienes podía sancionar en caso necesario. Del Mayordomo dependían las cuestiones relacionadas con el buen funcionamiento y la administración de la Casa real. Al Camarlengo le correspondía el control de los oficios relacionados con el servicio personal y la guardia del monarca. El Canciller estaba al frente de la Cancillería y el Consejo Real y, por último, la administración del Real Patrimonio y la Hacienda Real eran competencias del Maestro racional.

El mayordomo ejercía un cargo de gran importancia «*a totz nostres officials seran majors... en special sots si hauran tots los familiars de casa nostra los quals empero als camarlenchs o al canceller o al maestre racional no seran sotmeses*»<sup>5</sup>. Su jurisdicción se extendía sobre todos los oficiales que estaban relacionados con la mesa real, las cocinas, las bodegas, las caballerizas, la caza, los equipajes reales y los juglares. Al menos una vez al día había de pasar cuentas con el *scrivà de racio*, para garantizar la buena marcha de la administración, fueron mayordomos de María de Castilla Bernat de Cruilles y Mateu Ram. El servicio de la mesa y la cocina real empleaba a treinta y cuatro personas, veintitrés atendían las cuadras y caballerizas y la corte contaba con la presencia de un juglar. Miquel Joan Gralla fue el Mayordomo mayor de Germana de Foix y Bartomeu de Perarnau su Lugarteniente de mayordomo mayor, dieciseis personas se ocuparon del servicio de la mesa y la cocina, catorce de cuadras y caballerizas y había tres juglares<sup>6</sup>.

La función de camarlengo la desempeñaba una de las personas más próxima al monarca y que gozaba de su mayor confianza. Los camarlengos de María de Castilla se mencionan también como consejeros en los libros de cuentas. El camarlengo es quien se encarga de la «*custodia e la familiar assistència de nostra persona*»<sup>7</sup> debe atender todas las necesida-

---

V); *Procesos de las Antiguas Cortes y Parlamentos de Cataluña, Aragón y Valencia*, Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona, 1850 (en adelante, *Ordenacions*).

5. *Ordenacions*, p. 9.

6. En los cuadros anexos se detallan de forma comparada los oficios y el número de personas destinadas a cada uno de ellos.

7. *Ibid.*, p. 10.

des y deseos reales fuera de la mesa. Aunque el cargo masculino también existía en la corte de la reina las funciones de carácter más íntimo y personal, como vestirla y desnudarla, el «*jaure al costat dol nostre lit*»<sup>8</sup> o «*en los secrets de natura entorn estar*»<sup>9</sup> eran realizados por la *cambrera maior*, alguna de las doncellas o la *covigera*. En las *Partidas* de Alfonso X el Sabio se hace referencia a este último cargo como la persona que «*sirviese a la reyna cutianamente guardándole sus paños o sus arcas ... es más cutianamente privada de la señora et sabe más de sus fechos et sus poridades que las otras ...*»<sup>10</sup>. El camarlengo tiene jurisdicción sobre los «*escuders de cambra, aiudants, barber, metges, cirurgians, secretaris, escrivans, uxers, posader, porters, armador real, sastre, costurer, apothecari, reboster, guarda de les tendes, e escombradors de palau*»<sup>11</sup>.

El círculo más íntimo y personal que rodeaba a la soberana, la cámara de la reina, estaba formado por las doncellas, o las damas, mujeres procedentes de la nobleza que la atendían en todas sus necesidades y llegaban a convertirse en sus amigas y consejeras personales. «*Cámara llamaron antiguamente á la casa de la reyna; ca bien así como en la cámara han á seer las cosas que hi ponen encobiertas et guardadas, así las dueñas et las doncellas que andan en casa de la reyna deben seer apartadas e guardadas de vista et de baldonamiento de malos homes et de malas mugeres, et esto por tres razones; la primera por honra et por guarda del rey et de la reyna, la segunda por honra dellas mismas, la tercera por honra de sus parientes ...*»<sup>12</sup>. De la reina María hay registradas en estos documentos dos camareras y dos camareros, ventiseis doncellas, dieciocho mujeres y veintiu hombres, de alguna de estas personas conocemos la función que desempeñaban mientras que de otras solo sabemos que pertenecían a la *cambra* o a la *casa de la reyna*; cuatro oficiales atendían su salud, nueve estaban destinados a la indumentaria, seis a la despensa y otros diez constituían su personal de guardia. La cámara de la reina Germana constaba de trece damas, dos médicos, un barbero, un *apothecari* y otros dos oficiales

---

8. *Ibid.*, p. 62.

9. *Idid.*, p. 63.

10. ALFONSO X, El Sabio, *Las siete Partidas*, Imprenta Real, Madrid, 1807: II, XIV, IV (en adelante, *Partidas*).

11. *Ordenacions*, p. 65.

12. *Partidas*, II, XIV, III.

relacionados con él; tres personas dedicadas a la indumentaria, trece a la despensa y diez al cuerpo de guardia. Había treinta hombres y siete mujeres, de quienes, como sucede en el caso de Doña María, no se conoce su cometido concreto.

El Canciller estaba a la cabeza del Consejo real, de la Audiencia real y de las Cancillerías. Era el primer consejero del rey, Pedro IV estableció que este cargo fuera ocupado preferentemente por un obispo o un arzobispo. Tenía jurisdicción y poder sobre «*prelas, capellans, clergues, doctors savis en dret de conseyl o de casa nostra estants, en los cases empero en los quals no contradien canòniques sancions...*» además de *oydors, proveedors* y los empleados de la cancillería. Estos últimos eran seis en el caso de D<sup>a</sup> María: un notario, cuatro escribanos y un escribano del registro, su capilla estaba compuesta por 10 personas: cinco capellanes, dos lugartenientes de capellán, un *almoyner* y dos escolanos. La capilla de D<sup>a</sup> Germana estaba formada por cuatro capellanes, un repostero de la capilla, un sacristán mayor, cuatro mozos de capilla y una persona “de la capilla de su majestad”.

Al *Maestre Racional* le correspondía la administración del Patrimonio Real, debía controlar los cobros de las rentas, los derechos reales y las cuentas llevados por otras personas: «*protonotari e dels secretaris, escrivans, et del thesaurer, e de l'escrivà de ració e, encara, del comprador de casa nostra e dels procuradors reynals nostres, e batles generals, e amministradores de les nostres rendes e veguers, justicies e procuradors locals, e de quals que quals nostres oficials e persones altres per aministració de lur offici o per altra manera dels drets nostres alcuna cosa reebents o despenent ...*»,<sup>13</sup> también el *argenter real* estaba bajo su jurisdicción. Su gestión se plasmaba en tres libros: el *Libre de notaments comuns*, donde se anotaban los ingresos y todas las operaciones que, con su autorización, realizaban el tesorero o los otros oficiales; el *Libre d'albaran dels comptes*, donde se recogían los libros, escrituras, ápoas y albaranes que justificaban los pagos efectuados por los oficiales; y el *Libre ordinari*, en el que se consignaban las sumas de *reebudes* y *dades*, ingresos y gastos, de todas las cuentas. Este último libro se custodiaba bajo llave por el maestro racional, o su lugarteniente, y solamente podía ser mostrado al monarca. Los oficia-

---

13. *Ordenacions*, p. 150.

les destinados a tesorería en el caso de María de Castilla eran: tres tesoreros, un escribano de tesorería, un lugarteniente del conservador del patrimonio real, tres escribanos de ración y un *argenter* y en el de Germana de Foix: un tesorero, cuatro escribanos de tesorería, un escribano de ración, cuatro escribanos ayudantes del escribano de ración y dos *argenters*.

Los salarios percibidos por el personal se han analizado en el caso de cada reina a partir de unos apuntes concretos que por sus características permiten ver las diferencias existentes entre los distintos oficios, sexos y categorías<sup>14</sup>. Los pagos se han agrupado en cinco tramos salariales<sup>15</sup>. El primer grupo cobra entre 1.470 y 500 sueldos, está formado por cinco personas en la corte de María de Castilla y dieciocho en la de Germana de Foix; en el segundo, entre 300 y 500 sueldos, hay dieciocho y treinta y siete personas respectivamente, este es el tramo salarial más numeroso en la corte de D<sup>a</sup> Germana. El tercero lo constituyen oficiales cuyos salarios oscilan entre 200 y 300 sueldos, con treinta y ocho personas es el grupo mayoritario en la casa de D<sup>a</sup> María, solo hay nueve personas en la de D<sup>a</sup> Germana. Los oficiales del grupo cuarto cobran entre 100 y 200 sueldos, hay veinte personas en la casa de María de Castilla –es el grupo que tiene el porcentaje más elevado de oficios femeninos– y cinco personas en la casa de Germana de Foix. Los ingresos del personal que aparece en el último grupo oscilan entre los 30 y los 90 sueldos y lo forman cinco personas de la reina María y veinticuatro de la reina Germana.

- 
14. Los pagos anotados en estos apuntes pertenecen al mismo periodo de tiempo, no se entregan cantidades a cuenta, ni hay abonos pendientes. Para la reina María se han utilizado los meses de julio y octubre de 1431, con un total de ochenta y seis personas, y para D<sup>a</sup> Germana, junio y julio de 1513, con un total de noventa y dos personas. Los salarios abonados durante el período estudiado de D<sup>a</sup> Juana Enríquez no se incluyen en esta comparativa porque los pagos no se realizan a oficiales de la corte.
  15. En los salarios de Germana de Foix conviven tres tipos de monedas diferentes: sueldos, ducados y maravedís. La conversión de ambas monedas a sueldos se ha realizado tomando como valor de referencia el proporcionado por M. CRUSAFONT i SABATER, *Història de la moneda catalana*. Crítica, Barcelona, 1996, pp.106, 140: 1 ducado es igual a 24 sueldos o a 375 maravedís. No se han tenido en cuenta las variaciones de la moneda producidas a lo largo del siglo ya que no se realizan comparaciones entre los grupos de ambas reinas.

<i>Maria de Castilla</i>			
<i>Sueldos</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<b>Sup. a 500</b> (1440 a 540)	5	4	1
<b>500-300</b>	18	17	1
<b>300-200</b>	38	28	10
<b>200-100</b>	20	11	9
<b>inf. a 100</b>	5	3	2

<i>Germana de Foix</i>			
<i>Sueldos</i>	<i>Total</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<b>Sup. a 500</b> (1470 a 632)	18	12	6
<b>500-300</b>	37	31	6
<b>300-200</b>	9	7	2
<b>200-100</b>	5	3	2
<b>inf. a 100</b>	24	23	1

En el libro de cuentas de Juana Enríquez se recogen un tipo de salarios diferentes, no hay pagos a oficiales, son salarios de guerra. Hay defensores de la fortaleza, bombarderos, carceleros y verdugos de los que se incluyen algunos ejemplos para ilustrar esta diferencia: Francesc Exade, campesino, cobra en agosto «... *sou de mig mes per lo qual se és cordat per star e defendre la dita forsa vella de Gerona vint e set sous sis diners*».<sup>16</sup> Se abonan al verdugo los materiales de una ejecución «...*he donat an Joan Terres algutzir del capita de Gerona quilts havia donats al botxí per dogal e cordes per executar .i. home que penja ... a.vii. del dit mes de setembre...*»<sup>17</sup>, Geronim Saur, carpintero de Gerona, cobra 10 sueldos «... *per fer e plantar unes forques per executar criminosos...*».<sup>18</sup> Miguel Vinyes, Prevere de la Seu de Gerona, cobra 23 sueldos por pintar cincuenta y dos señales reales para ponerlas en las casas y posesiones «*dels rebelles a la Majestat Reyat*».<sup>19</sup>

## OTROS GASTOS DE PERSONAL. LOS ESCLAVOS

Dentro de los gastos de personal, aunque no cobren salarios, es necesario incluir a los esclavos. Son una propiedad del amo que los puede comprar, vender, alquilar y utilizar como moneda de cambio para saldar deudas o para adquirir otros bienes. De todas estas transacciones hay constancia en los libros de cuentas estudiados. Se documentan dos compras de esclavos: la primera en Zaragoza, en el año 1420 se pagan 239 flo-

16. Ms. 547, f. 15r.

17. Ms. 547, ff. 21r y 28v.

18. Ms. 547, ff. 28v y 40r.

19. Ms. 547, f. 29v.



rines de oro a Luis de la Cavallería por una familia mora compuesta por cuatro personas: Abdaylla Ferrero, su mujer Axa y las dos hijas de «*les dits marit e muller*»<sup>20</sup>; la segunda compra tiene lugar en Barcelona en 1431, en esta ocasión se adquieren dos esclavas negras<sup>21</sup>. En 1430 Azmet Çullellmen Abenical al Rabasa, moro de Valencia recibe 7.407 sueldos y 6 dineros reales de Valencia por el rescate de los esclavos de la reina: Abdalla Faraig y su mujer Axa<sup>22</sup>, la cantidad que se paga por el rescate es importante y se satisface en dos partes, la primera en metálico—4.000 sueldos de Valencia— y la segunda en especies «*...xx canes vi palms e Ia quarta de vellut de grana a raó de XIII florins la cana...*».<sup>23</sup> En otra ocasión Leonart Codina, portero de María de Castilla, es enviado en busca de seis esclavos huídos<sup>24</sup>, dos de la reina, uno del camarlengo y otros tres de Uldecona. Hay numerosas disposiciones sobre la forma de vestir o el peinado de los esclavos para diferenciarlos de las personas libres y facilitar su identificación en caso de huida. Una ordenanza de Barcelona prohibía en 1459 que las esclavas llevaran velos u otras piezas de tela en la cabeza.<sup>25</sup> No faltan ejemplos de su utilización como moneda de cambio: con un esclavo moro se salda una deuda de 1.100 sueldos de Barcelona, contraída con Bartomeu Figueres antiguo *menestral* de casa de la reina<sup>26</sup>; con otro esclavo se pagan «*serts tapins per obs de la dita senyora de les sues dones e donzelles*»<sup>27</sup> y de su alquiler «*He donat an Joan Riera mercader de Gerona per .xxxvi. dies feenes que .I. seu catiu negre ha treginat a les obres de la dita forsa ...*»<sup>28</sup>. En contrapartida a lo despersonalizado de esta situación vemos a las esclavas de la reina tratadas de una forma más acorde con su condición humana, en caso de enfermedad reciben atenciones de los médicos de la corte y, cuando llega su última hora, se les proporciona auxilio espiritual,

---

20. Ms. 543, f. 28r.

21. Ms. 544T, f.17v.

22. Ms. 543B, f.13r.

23. Ms. 543B, f.32v.

24. Ms. 543B, f.42v.

25. Citada por Carme BATLLE y J.J. BUSQUETA, “Distribució social i formes de vida” en Jaume Sobrequés i Callicó, dir., *Història de Barcelona*, Ajuntament de Barcelona i Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1992, vol. III, p. 443.

26. Ms. 544T, f.26r.

27. Ms. 543B, f.17r.

28. Ms. 547, f. 32v.

mortaja y sepultura.<sup>29</sup> Hay una doble consideración del individuo cómo ente económico, material y cómo ser humano, poseedor de cuerpo y alma, que requiere atenciones y cuidados físicos y espirituales. En opinión de Bonnassie, compartida por T. Vinyoles, el esclavo era un instrumento de producción<sup>30</sup>, su calidad de vida dependía fundamentalmente del nivel económico y social de la familia del amo y su valor estaba relacionado con la edad y las condiciones físicas.

## ALIMENTACIÓN

Una de las principales necesidades del ser humano, la alimentación, es un fenómeno complejo mediante el cual el acto biológico de la nutrición se transforma en una expresión cultural, en un elemento social capaz de diferenciar a los individuos por sexos, edades y categorías sociales. Las palabras de Pérez Samper<sup>31</sup> refiriéndose a la Edad Moderna «*no todos comían lo mismo, ni en cantidad, ni en calidad, ni lo comían de la misma forma, ni tenían ante la comida la misma actitud*» son perfectamente válidas para cualquier momento histórico. La ritualización de la comida es un factor de cohesión social tan poderoso que tiene capacidad para incluir o excluir a alguien de un determinado grupo por el hecho de compartir, o no, la mesa y la comida. Es el aspecto de la vida cotidiana en el que participan más oficiales de la casa de la reina. La obtención de alimentos, el control de su calidad, la custodia, elaboración y su posterior presentación en la mesa, requieren la intervención de un numeroso grupo de personas que realizan actividades muy diversas y específicas, desde mantener encendidos los fuegos de la cocina hasta servir la mesa real. Las normas de etiqueta y el complejo ritual que acompaña a la comida real<sup>32</sup> la convierten en un acto social de primera magnitud que está destinado tanto a magnifi-

---

29. Ms. 543B, f.37v; ms. 544B, f. 38v; ms. 545, f. 67v.

30. Teresa-María VINYOLES, *La vida cotidiana a Barcelona vers 1400*, Fundació Vives Casajuana, Barcelona, 1985, p. 127.

31. María de los Ángeles PÉREZ SAMPER, *La alimentación en la España del Siglo de Oro*, La Val de Onsera, Huesca, 1998.

32. Sobre banquetes y su ritualización ver María de los Ángeles PÉREZ SAMPER, “Fiesta y alimentación en la España moderna: el banquete como imagen festiva de la abundancia y refinamiento”, *Espacio, Tiempo, Forma*, serie IV: Historia Moderna, 10 (1997).

car la figura del monarca, como a evitar los envenenamientos. En palabras de Le Goff «*la alimentación es la primera ocasión para los estratos dominantes de la sociedad de manifestar su superioridad*»<sup>33</sup>. El control de los alimentos que se consumen en la mesa y el de los alimentos sobrantes es muy importante, cuando finaliza la comida real hay que diferenciar entre los productos que pueden ser guardados para un consumo posterior, y los perecederos que son repartidos como limosnas. Hay que vigilar también que cada persona reciba las raciones de comida que le correspondan de acuerdo con el lugar que ocupe en la escala social.

En 1420 se paga a Pere de Vila Nova y Rodrigo López, alguaciles «*per smena e satisfacció de la ratio de pa vi e carn a aquells deguda ...*»<sup>34</sup>. En agosto de 1463 se destinan ochocientos treinta y cinco sueldos «*per pagar pa que de manament de la cort los poblats en Gerona havian pastat per la gent darmes qui era al camp en Empurdà*»<sup>35</sup>. Se aprovisiona a la guarnición con vino tinto, cinco carneros, dos botas de aceite, pescado salado y pescado fresco<sup>36</sup>, se destinan 150 sueldos al pago de «*...fruyte per los pagesos de la custodia de la dita força als divenres e dissabtes...*»<sup>37</sup> y la víspera de Navidad se compran gallinas para que los hombres que están en la fortaleza puedan celebrar las fiestas.<sup>38</sup> En los libros de cuentas de la reina María no hay apuntes sobre compras de alimentos concretos, esta operación es competencia del *comprador* y se detalla en el “Libro de albaranes de las cuentas”. Las referencias que encontramos son indirectas: por transportes de alimentos, ya sea la reina quien los envía, «*...certes virtualles que la dita senyora trametia al senyor Rey en la illa de Sardenya ...*»<sup>39</sup>, o quien los recibe «*...vin grech species e altres coses que li havia comprades en Valencie e trameses a Molinos on la dita senyora ladons residia...*»<sup>40</sup>. De Germana de Foix solo sabemos que en junio de 1513 se pagaron a su des-

---

33. Citado por Antoni RIERA i MELIS, “Sistemes alimentaris i estructura social a la Catalunya de l’Alta Edat Mitjana”, *Alimentació i societat a la Catalunya medieval, Anuario de Estudios Medievales*, anexo 20 (1988), p. 11.

34. Ms. 541, f. 96r.

35. Ms. 547, f. 31r.

36. Ms. 547, fols. 14r, 14v y 17r.

37. Ms. 547, f. 16r.

38. Ms. 547, f. 30r.

39. Ms. 541, f. 102r.

40. Ms. 544B, f. 66r.

pensero mayor, Joan Ripoll, 366.011 maravedís de Castilla por los gastos ordinarios de su despena.<sup>41</sup>

Los dulces y confites elaborados con azúcar o con miel, eran un producto muy apreciado cuyo consumo estaba reservado a los grupos privilegiados. Hay bastantes ejemplos de la afición de la corte por los dulces «*diverses confits de sucre qui serviren axí al senyor Rey com a la senyora Reyna e daltres de casa del dit senyor e senyora e als infants e per confits de mel com de moltes menuderies a servir de la dita senyora e de la dita cambra*».<sup>42</sup> Su elaboración y venta dependían del gremio *d'adroguers i confiters* cuyas actividades tenían una vertiente comercial, vendían artículos exóticos y de importación y otra artesanal, elaboraban productos de confitería y sencillos preparados médicos<sup>43</sup>. Esta doble vertiente explica que, en los libros de cuentas de la reina María, la compra de dulces aparezca frecuentemente englobada en un solo apunte con compras de otros productos, principalmente tejidos, sin indicar cuales son los importes que corresponden a cada uno de ellos «... *varios drap de llana e de lli e diverses sedes e velos de seda e confits de sucre e altres cosas*...»<sup>44</sup>.

## EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Las dos formas que, según Laín Entralgo<sup>45</sup>, presenta la medicina medieval: una científica y técnica, y otra social y profesional; están presentes en la documentación estudiada. La reina María de Castilla, calificada por Comenge de «*neuropática de geni*»,<sup>46</sup> estuvo aquejada de múltiples dolencias a lo largo de toda su vida. Para la recuperación de su salud no contó solamente con la asistencia de los médicos oficiales de la corte: Antoni Gras, Benet Oliver y Francesc de Burgos, también le atendieron otros profesionales entre los que no faltaron las mujeres. En marzo de 1420 se pagaron 30 florines de oro a Anthonia de Sancta Suffia, física, por

41. Ms. 548, f. 54r

42. Ms. 535, f. 65v; Ms.536, fols. 26v y 49r; Ms.542, fols. 21r, 21v y 22r; Ms.545, f. 74v;

43. Mercè GRAS CASANOVAS i María Ángeles PÉREZ SAMPER, "Els receptaris de cuina a l'època moderna", *Ier. Col·loqui d'Història de l'Alimentació a la Corona de Aragó*, Lleida, 1995, p. 831.

44. Ms. 544T, f. 45r.

45. Pedro LAÍN ENTRALGO, *Historia de la medicina*, Salvat, Barcelona, 1978.

46. Citado por F. SOLDEVILA, *La reina María*, p. 73.

«*certs treballs e medecines per ella fets*»<sup>47</sup>, en Junio del mismo año otra *metgessa*, de la que no sabemos el nombre, se trasladó desde Barcelona a Tortosa<sup>48</sup>. El *caxaler* Joan de Valentie le prestó sus servicios en tres ocasiones, desplazándose a Badalona y Zaragoza. Los cirujanos Domingo Garcia, Joan de Castillo, Gabriel Garcia, el mestre Andreu Climent y el médico Benet Olmer<sup>49</sup> la atendieron en diversas ocasiones. En diciembre de 1428 su precario estado de salud hizo necesaria la intervención de diecisiete mozos de cuerda para que a «*coll ab andes portaren la dite senyora lladonch indisposta ... per rahó de la partida que la dita senyora féu ... al loch de Benifaraig e d'aquí a Murvedre...*»<sup>50</sup>. Sus ayudas de cámara recibieron una gratificación, ese mismo año, por los «*treballs que havian sostenguts en x banys que del primer día de noembre any mil cccc.xxvii tro en lo viiiie. día de deembre apres seguent havien fets apparellar a dite senyora en Terol, Valentie, Benifaraig e Murvedre ...*»<sup>51</sup>, en 1431 y 1432 hay documentados otros baños de características similares<sup>52</sup>, todos ellos parecen estar relacionados con los tratamientos médicos a los que la reina María se veía sometida.

La atención sanitaria se extendía a todos los miembros de la casa de la reina «*axí per salut de sa reyal persona com de alguns officials homens e dones de casa de la dite senyora ....*»<sup>53</sup> incluidas las esclavas «*una sclaveta negra de la dita senyora e encara duna donzella sua apellada Ysabel Calva*»<sup>54</sup> «*Per les medicines que de manament e ordinació de sa Magestat. Ha donades axí per a sa alteza com per a les dames y altres dones de la casa de sa Magestat. que són stades malaltes, ordenades per los doctors Miquel De Alfaro e Hieronym Torrelles metges de sa alteza*».<sup>55</sup> Para atender a los enfermos se consideraba que la mujer estaba más indicada que el hombre «*no ignores que quam hom és sà o malalt, elles ser-*

---

47. Ms. 540, f. 35r.

48. Ms. 541, f. 84v.

49. Ms. 540, ff. 25v y 41r; ms. 541, f. 91v; ms. 543B, ff. 36v, 37r y 50r; ms. 544, f. 21r; ms. 544B, f. 65v; ms. 545, f. 69v.

50. Ms. 542, f. 22v.

51. Ms. 542, f. 20v.

52. Ms. 545, f. 69v.

53. Ms. 544B, f. 31v.

54. Ms. 544, f. 37v; Ms.544B, f.44v; Ms.545, f. 67r y 67v.

55. Ms. 548, f. 26r.

*veixen pus diligentment, e millor, e pus netament que homes*»<sup>56</sup>, en la corte de D<sup>a</sup> Germana se contaba con las atenciones específicas de una mujer Catalina Diez<sup>57</sup> que estaba “al servicio de damas, mozos y otras mujeres cuando estaban enfermos”.

Las medicinas podían comprarse ya preparadas o bien se podían adquirir los elementos para que el *apothecari*, bajo la supervisión del médico, elaborase los remedios específicos para cada caso: «... *diverses aygues destilades olis flors erbes e vehels polvores e giripigia. Diaquilon magnum cendra de mares e altres coses*».<sup>58</sup> Entre las “otras cosas” hay documentadas monedas y plancha de oro que se añadía en las comidas, rosas secas, espliego, olmo verde, hojas de aloe y benjuí.<sup>59</sup> La reina María no renunció a la utilización de ningún tipo de remedio, ni siquiera de aquellos que formaban parte del patrimonio familiar intangible y que las mujeres trasmitían de forma oral pasando a través de las generaciones de madres a hijas; al menos en una ocasión pidió la receta de un ungüento a la mujer del doncel Guillen Vilalbe<sup>60</sup>.

## INDUMENTARIA, COMPLEMENTOS Y JOYAS

La protección del cuerpo ante las inclemencias del tiempo y las agresiones exteriores se transforma, igual que sucede con la alimentación, en un elemento de diferenciación social. El vestido permite crear imágenes colectivas que identifican a una persona como miembro de un grupo y, a la vez, posibilita a esa misma persona remarcar, dentro del grupo, su diferencia individual y su posición social. El vestido constituye un auténtico código de comunicación, proporciona información sobre el sexo, la clase social, la edad y el estado civil de quien lo lleva. Desde finales del S.XIV se va imponiendo una nueva forma de vestir que remarca las diferencias entre hombres y mujeres, las calzas se ciñen hasta quedar perfectamente ajustadas a las piernas y se acortan las ropas, entre las mujeres

---

56. Bernat METGE, *Lo Somni*, citado por Teresa VINYOLES, *Les barcelonines a les darreries de l'Edat Mitjana (1370-1410)*, Fundació Salvador Vives Casajuana, Barcelona, p. 48.

57. Ms. 548, f. 88v.

58. Ms. 544, ff. 37v, 42r.

59. Ms. 542, f. 18r; ms. 543, f. 45v; ms. 544B, ff. 33r, 44v, 53v; ms. 544T, f. 17v; ms. 545, f. 67r.

60. Ms. 543, f. 30r.

los vestidos destacan la parte superior, se utilizan escotes, se ciñe la cintura y se usan verdugones en las faldas<sup>61</sup>. Ambos sexos comparten el gusto por los forros de piel, las mangas amplias y los vistosos sombreros. Durante el s. XV el lujo y la ostentación, llegaron a tal extremo que las leyes suntuarias se extendieron por toda Europa intentando frenar los excesos y los predicadores arremetieron contra el lujo y las nuevas formas de vestir. En 1499 una ordenanza municipal de Barcelona prohibía a los “menores” de un estamento imitar en sus ropas a los “mayores” y a estos les prohibió que intentaran aumentar la riqueza de sus vestidos como elemento diferenciador<sup>62</sup>.

Los libros de cuentas, especialmente los de la reina María, nos proporcionan información sobre los tejidos más apreciados por la corte y las prendas a las que se destinaban, lamentablemente en los de Juana Enríquez y Germana de Foix únicamente se encuentran referencias a materiales para la confección de sacos o bolsas « *per tres aludes per fer bosses grans*»<sup>63</sup> o para envolver el pan « *per lo cost de XXIII codos tela de naval ... de les quals se feren VIII tovalles per embolicar lo pa que pasten a sa alteza e ... per lo cost de VIII codos drap papal*<sup>64</sup> a raho de V s. codo de les quals se feren tres taules per embolicar dit pa ...»<sup>65</sup>. Los tejidos más apreciados eran los de seda: terciopelos, damascos, brocados, rasos, y el aceituní o *atzeytoni* de origen oriental que admitía acabados aterciopelados o rasos y cualquier color, desde el blanco hasta el negro. Las sedas podían ser finas y transparentes como el cendal o gruesas como la tercianela, *terçanell*. La ropa blanca: toallas, peinadores y sábanas, se confeccionaba con telas finas procedentes de Holanda, Almería o Rumanía. En algunos casos solo se especificaba el color de los tejidos, el más apreciado era el grana, seguido por los rojos, verdes o azules intensos. La utilización del color en la indumentaria era un signo de distinción ante las clases populares que utilizaban los colores pardos, o neutros, propios de las lanas sin teñir. En otros casos se hacía referencia a la procedencia de las telas y a su compo-

---

61. Antecesores del miriñaque y el guardainfante, permitían disimular los embarazos.

62. A.H.C.B, Registre d'Ordinacions – IV, vol. 12, ff. 5r-13v.

63. La aluda era piel de oveja o cordero adobada que se empleaba para hacer guantes, bolsas o forros de libros: ms. 547, f. 30v.

64. Color marino.

65. Tela de algodón de grosor mediano: ms. 548, f. 21v.

sición.<sup>66</sup> Hay documentados *draps de la terra*, lino de Alejandria, paños ingleses de Irlanda y Holanda, telas de Francia, Cambray, Lers, Malines y Reims, tejidos de Florencia y Pisa, sedas de *Romania e de Spanya*, hilo de Almería, *drap encerat*, bocarán<sup>67</sup> negro y rojo y tejidos de algodón como el fustán.<sup>68</sup> Las pieles utilizadas habitualmente en los forros de cotas y otras prendas exteriores, eran el armiño y la marta cibellina<sup>69</sup>. El elevado coste de algunos tejidos les convierte en preciados objetos utilizados como elementos de pago y de regalo. Las deudas contraídas con el sastre de la reina María Joan de Verges, con el sedero Miquel de Roda y con Azmet Çulleymen se saldaron con piezas de terciopelo<sup>70</sup>. Joan de Verges recibió como obsequio «*vii alnes de drap de verni negre de Flandes...*»<sup>71</sup>.

El vestuario sobre el que tenemos información se compone de prendas interiores que se llevaban tocando al cuerpo: las camisas realizadas con telas finas cubrían la parte superior y las calzas y *casons* cubrían las piernas hasta la cintura.<sup>72</sup> Prendas exteriores: la *gonella*, pieza de vestir femenina se componía de cuerpo y falda; el jubón era una prenda masculina que cubría la parte superior del cuerpo hasta la cintura donde se sujetaba a las calzas. Prendas para llevar encima: las cotas<sup>73</sup> confeccionadas con terciopelo o aceituní «*cota de atzeytoni negre avellutat brocat d'or ab gran collar e manegues rossegants*»<sup>74</sup>, ricamente bordadas «*cota de carmesí vellutat brocat d'or brodada de perles ...*»<sup>75</sup> y forradas con pieles de armiño o marta; los caperons y robes, trajes que se llevaban encima, abiertos en los costados, por delante, o en ambas partes a la vez, «*draps d'or de seda e de lana quen foren comprats e dels quals són estats fets a ops de la*

66. Ms. 536, f. 46v; ms. 537, f. 31v; ms. 539, f. 24r; ms. 541, f. 108r; ms. 542, f. 21r; ms. 544B, f. 32r; ms. 545, ff. 59r y 74r.

67. Tela gruesa procedente de Persia.

68. Tejido de algodón grueso que solía ser peludo por un lado y servía para forros, colchones, cojines, jubones y ropas litúrgicas.

69. Ms. 536, f. 53r; ms. 535, f. 36r.

70. Ms. 543B, f. 32 r; ms. 544T, ff. 21v y 39r.

71. El verni era una tela fina usada para cotas y *mantells*: ms. 544B, f. 34r.

72. Ms. 535, f. 59r.

73. Traje de encima. No hay una identificación exacta de este tipo de prenda, que puede asimilarse con la ropa, o *roba*, pero en los libros de cuentas aparecen ambas denominaciones y parece poco probable que sean exactamente iguales.

74. Ms. 539, f. 35r.

75. Ms. 541, f. 79v.



*senyora reina com posa lo dol .vi. vestits o robes com encara per les forradures de marts gobellins e de herminis qui entraren en aquelles e per nous de ciprer d'or argenteria d'or partit e per les que són stades comprades e entrades en les brodades de dos dels dits vestits o robes ....»<sup>76</sup>, mantos de diversas clases: «*manto e manteta de mellines negres*»<sup>77</sup> *mantell*, *manto castellá* y tocados. El tocado era una parte importante del atuendo femenino que reflejaba su estado y condición, el cabello se llevaba siempre adornado o cubierto, se utilizaban cofias de red, las *gandallas* o *grandayes* confeccionadas con hilos finos; las *crespines*<sup>78</sup> realizadas con materiales preciosos como el oro y las perlas; los tranzados o *transados*<sup>79</sup> que enfundaban la trenza que caía sobre la espalda y las tocas. Las mujeres casadas se cubrían la cabeza y el cuello con tocas, piezas de tela cortadas en semicírculo o rectángulo que podían ser transparentes. En la documentación aparecen diferenciados los velos, las tocas y los *draps de cap*, hay también *draps de coll*, *etchados* «*axí de fil com de seda ab ores d'or e obrades de sedes de diverses colors*»<sup>80</sup> y tocados más elaborados y lujosos, como los *ligats*. En 1417 se pagaron 100 florines por un «*Ligat frances con galteres fet de diverses fulles e steles d'or*»<sup>81</sup>. Entre los accesorios no faltan guantes, abanicos, parches y bandas<sup>82</sup>. Las únicas referencias que se encuentran sobre el calzado son unos *pehuchs* de grana para la reina y unos *tapins*<sup>83</sup> para la reina y sus doncellas.*

Los libros de cuentas también recogen información sobre los gastos destinados al vestuario del personal que formaba parte de la casa de la reina. Algunos son fijos. Cada año en el mes de abril el tesorero y sus ayudantes recibían un vestido nuevo como parte de su salario<sup>84</sup>, esta costumbre se extiende a lo largo de todo el período estudiado. Otros son esporádicos: Francesc Marrades y Luis de Montagut, doncells de la reina María que acompañaron al rey como hombres de armas, recibieron «*dos*

---

76. Ms. 536, f. 53r.

77. Ms. 537, f. 55r.

78. Ms. 536, f. 46v; ms. 539, f. 24 r.

79. Ms. 536, f. 46v.

80. Ms. 536, f. 46v; ms.539, f. 24r; ms.543, f. 47v; ms.539, f. 24r.

81. Ms. 535, f. 63v; ms.536, f. 20r; ms.539, f. 24r.

82. Ms. 537, f. 34r; ms. 544B, f.43v.

83. Ms. 535, f. 66r; ms. 543B, f.17r.

84. Ms. 539, f. 35v; ms. 548, f. 39r.

*coldos e mig de drap de seda de cetí ras carmesí*»<sup>85</sup> para que se confeccionaran unas *jorneas* italianas. El converso Joan d'Aragó, ahijado de la reina, fue equipado para ir a las escuelas de gramática de Zaragoza con un par de *calçes de drap de pebret*, una camisa, un par de zapatos, un jubón de fustán y una manta<sup>86</sup>. Gilico, *moço de la nana Viola*<sup>87</sup> y Andresico, *moço de la egregia dona Joana d'Urgell*,<sup>88</sup> recibieron zapatos pero no sabemos nada de los materiales con los que estaban confeccionados o sobre sus formas. El *atzember* Phelip Ferrer recibió 10 florines de oro «... *Per comprar se drap de ques fes una roba ....*».<sup>89</sup>

Las ropas suntuosas se complementan con adornos suntuosos: las joyas. En la documentación las piezas de joyería destinadas a uso personal más frecuentes son los anillos, pendientes, cinturones, cadenas de plata o de oro<sup>90</sup> «... *hun collaret de -xii peces a manera de fermal ab moltes batentes sembrades en aquell en lo qual ha encastrats- vii balaxos e v perles grosses...*».<sup>91</sup> Sabemos que, entre otras cosas, D<sup>a</sup> María compró un diamante<sup>92</sup> y perlas «*xxxiii... de perles grosses ... comprades en Barchelona ... del confessor del senyor Rey en Ferrando de bona memoria aops de la senyora Reyna ...*».<sup>93</sup> Un buen ejemplo sobre cómo eran estas joyas lo tenemos en la descripción de un broche que había sido empeñado: «... *un fermall d'or fet a manera de .M. en lo qual eren engastats .vi. balays .iiii. çaf-fires xiii diamants entre los quals ne ha .i. gros engastat en lo mig del dit fermall xxxii per les mijaneres e .x. castanellers dor*».<sup>94</sup>

85. Ms. 543, f. 27v. Prenda heráldica y militar, corta, llegaba por debajo de la cintura para cabalgar. Decorada con blasones o acolchada para ser llevada sobre las armas. Es posible que se compusiera de dos piezas unidas sobre los hombros.

86. Ms. 542, f. 41r.

87. Ms. 543, f. 24r.

88. Ms. 544, fols. 17r y 24v.

89. Ms. 545, f. 70r.

90. Ms. 535, ff. 20r, 63r, 68v, 75v; ms.536, ff. 16v y 49v; ms.539, f. 31r; ms. 541, f. 81r; ms. 543, f. 47r; ms. 543B, f. 16v; ms. 544T, f. 45v; ms. 545, f. 44r.

91. Ms. 536, f. 56r; ms. 537, f. 42r; ms. 542, f. 53v; ms. 544, f. 42v.

92. Ms. 537, f. 54v.

93. Ms. 537, f. 42v; ms.544, f. 19v.

94. Ms. 541, f. 95r, el apunte está tachado.

## OCIO Y CULTURA

La música, los juegos de cartas y la caza formaban parte de las diversiones de la corte. Los moralistas siempre en contra de la ociosidad, las diversiones y las costumbres disolutas, consideraban peligrosas las actividades de los juglares y las condenaban porque incitaban al pecado «...*tota vana alegria ès per lo Salvador impugnada.*» aunque reconocieran que el oficio no era deshonesto en si mismo «*és ordonat a fer alcun solaç als hòmens, lo qual no es deshonest de si mateix...*».<sup>95</sup> La afición por la música de María de Castilla se refleja en la compra de un arpa<sup>96</sup> y en las gratificaciones y *strenes* repartidas entre juglares y ministriles «... *Anthony de Parhia trompeta del Inclit princep de Viana e primogenit de Navarra vi florins d'or d'Aragó distribuïdors entre ell e hun fill axí mateix trompeta. Item an Sancho de Chelero juglar iii flor d'or d'Aragó ... Churi juglar de la dita illustra Regna de Navarra ...*»<sup>97</sup>, en diciembre de 1417 se obsequió con cuatro florines a Graciosa, *Juglaressa del senyor rey*; los *ministrers de lauts* Jaume March y Joan de Sevilla recibieron cinco florines y los *ministrers* sicilianos Guillermo Sarento y Joan Lonillo tres florines de oro<sup>98</sup>. La caza y el juego también están presentes en la compra de un halcón<sup>99</sup>, de unos naipes «... *per diboxar pintar e acabar hun joch de nahips ...*»<sup>100</sup> y en cierta cantidad destinada al juego «...*en les festes de Nadal del any present [1417]... los quals en partida juga e en partida dóna per strenes a algunes dones e donzelles e servidors de casa sua*»<sup>101</sup>.

La lectura era una de las pocas distracciones de la corte que los moralistas encontraban apropiadas para las mujeres de las clases privilegiadas. Si se orientaba convenientemente hacia los textos religiosos la lectura podía proporcionar un entretenimiento piadoso. El mismo Eiximenis consideraba que una mujer que supiera leer estaría más dispuesta a rezar y a formarse en la vida virtuosa y, además, le haría «*pus apta a parlar e a pen-*

---

95. Francesc EIXIMENIS, *La societat catalana al segle XIV*, ed. Jill Webster, Edicions 62, Barcelona, 1968, p. 67.

96. Ms. 535, f. 22r.

97. Ms. 542, f. 43r.

98. Ms. 537, f. 54v.

99. Ms. 542, f. 37r.

100. Ms. 542, f. 20v.

101. Ms. 537, f. 54v

*sar e a raonar e a consellar son marit o sos infants o altra persona a ella cara»*<sup>102</sup>. También Alfonso X consideraba necesario que en la educación de las princesas se incluyera la lectura «*et desque hobieren entendimiento para ello, debenlas facer aprender leer, en manera que lean bien cartas, et sepan rezar en sus salterios...*»<sup>103</sup>.

Los libros trabajados solamente proporcionan información sobre las compras, encuadernaciones y regalos hechos por la reina María. Se adquirieron un *Libro de Horas*<sup>104</sup>, un *Salterio* y otro de título desconocido; se encuadernaron un *Diornal*, otro *Libro de Horas* al que se le pusieron tapas de «*drap encerat*» y dos libros escritos en papel que fueron, además, iluminados<sup>105</sup>; se enriquecieron con cierres de plata el *Diornal* y un *Libro de Horas* regalado por la reina Margarita y se envió a fray Scoriola *Punyiment d'amor*<sup>106</sup>. El inventario de sus libros, estudiado por Ferrán Soldevila<sup>107</sup>, recoge setenta y un códices pero, Teresa Vinyoles señala que Elionor Sagra, doncella de la reina y su posible bibliotecaria, tenía en su poder, en 1458, setenta y cuatro libros de la reina de los que setenta estaban en catalán<sup>108</sup>.

## ELEMENTOS MATERIALES

El estudio de los elementos materiales destinados al equipamiento de los espacios cortesanos nos permite aproximarnos a algunos aspectos domésticos de las casas reales y pone de manifiesto las distintas caras de lo cotidiano en la vida de las reinas. Los diferentes objetos grandes o pequeños, fastuosos o modestos, ornamentales o funcionales están presentes en todas las actividades cotidianas. Unos están destinados a garantizar el correcto funcionamiento de la compleja maquinaria cortesana y otros a manifestar la posición y el poder de la soberana. La mesa real es un lugar idóneo para ponerlos de relieve y hacer ostentación de riqueza y refina-

102. Francesc EIXIMENIS, *Dotzè llibre del crestià*, segona part, Girona, 1987, vol. I, p. 196.

103. *Partidas*, II, II, XI.

104. Ms. 536, f. 54v; ms. 544B, f. 65r.

105. Ms. 535, f. 48r; ms. 545, f. 51r.

106. Ms. 542, ff. 21v y 42v; ms. 544B, f. 66r.

107. F. SOLDEVILA, *La reyna Maria*, pp. 108 y ss.

108. Teresa-Maria VINYOLES i VIDAL, "Cartas de mujeres en el paso de la Edad Media al Renacimiento" en Iris Zavala, coord., *Breve historia feminista de la literatura española*, Anthropos, Barcelona, 2000, vol. IV, p. 55.

miento. Se adquieren lujosas piezas de oro y plata destinadas a la vajilla de la reina, algunos elementos se describen «*una copa ab peu pla e cubertor ab .I. boto gros al cap picada de obra menuda...*»<sup>109</sup> y otros simplemente se mencionan: jarras y copas, platos, tazas, cubiertos, vinajeras, saleros, mondadientes de oro, *tenidor dous* y candelabros, aunque no por ello su refinamiento e importancia sean menores.

Se adquirieron piezas de gran valor para la capilla de la reina. El orfebre de D<sup>a</sup> María, Dionis Moliner, realizó una patena y un cáliz con sus armas esmaltadas «*torno al pom que està en mig del canó*»<sup>110</sup>. En su elaboración utilizó más de siete onzas de oro de 20 quilates. Se compraron dos retablos, uno de ellos era «*de fust, fet de III. peçes ques tanquen, les dues de les quals reten portes cubertes de fulla de pany d'or, en lo qual ço és en la peça del mig es depicta la figura de Ihesuchrist ab la María e sent Joan en cascun costat, e en l'altra peça de la part dreita es depicta la figura de Sent Francesc , e l'altra peça de la part squerra la figura de Santa Caterina...*»<sup>111</sup>, una capilla de madera plegable y un ara de mármol para el altar de la capilla. Se compraron también un incensario, dos relicarios y varios *paternosters* realizados en distintos materiales, desde la madera hasta el oro, y cajas y cofres utilizados para guardar y transportar los objetos litúrgicos.

Además de los objetos suntuosos, en estos apuntes también se consig- nan las compras de cuerdas, poleas, escaleras, cerrojos, útiles para hilar, jaulas, animales domésticos, objetos de uso personal y doméstico y, a la vez, nos permiten conocer situaciones imprevistas producidas como consecuencia del carácter itinerante de la corte de la Corona de Aragón en el S.XV. En 1429 la reina María necesitó pedir prestadas a Brianda de Luna «*cortines e draps de ras per rahó de la venguda dels rey e regna de Navarra qui devien esser a Taraçona e açó per que la sua guardarroba no era arribada ...*»<sup>112</sup>. Este apunte nos lleva a otro aspecto doméstico importante: el confort de las estancias. Las referencias a compras o restauración de mobiliario son escasas, en una corte itinerante, como las que estamos viendo, el confort lo proporcionaban otros elementos más fáciles de transpor-

---

109. Ms. 536, f. 55r.

110. Ms. 544, f. 42r.

111. Ms. 543, f. 24v.

112. Ms. 542, f. 65r.

tar. En los gastos de la reina María hay consignados un *taulell*, un *sitial* «*de drap d'or e carmesí vellutat de grana per obs de la dita senyora Reyna*»<sup>113</sup> y dos sillas de madera que se tapizan de terciopelo carmesí. Los suelos se acondicionan con alfombras y esteras de diversos tipos, desde Barcelona se trasladan a Valencia «*tres caxes e tres costals de catifes*»<sup>114</sup> pertenecientes al guardarropa de la reina María. El único pago registrado en el libro de cuentas de D<sup>a</sup> Germana es de 1.870 maravedís por orear y sacudir la tapicería en la «*...vila de Madrid com en la ciutat de Burgos...*».<sup>115</sup> La información sobre las camas, el ajuar de los lechos y su mantenimiento es mas abundante. Hay pagos por compra, construcción y arreglo de camas y colchones y por la limpieza de colchas y fundas<sup>116</sup>.

Las compras de cera se relacionan, en el caso de María de Castilla con la celebración de misas de aniversario de difuntos o de festividades «*... certa quantitat de cera blanca de diverses sorts e talles per distribuir aquella en la festa de Sancta María Cavaller del any MCCCCXXX en Tortosa on la dita senyora Reyna presidia com a Lochtinent del senyor Rey...*»<sup>117</sup> aunque la mas interesante hace referencia a «*.. una ymatge de cera ab forma de dona ab corona e altres coses ....*»<sup>118</sup> cuya finalidad se desconoce. En el libro de cuentas de Juana Enríquez las compras que se consignan son de candelas de sebo<sup>119</sup> y *cera barberescha* para hacer candelas destinadas a la iluminacion de los cuerpos de guardia<sup>120</sup>. De Germana de Foix solo sabemos que el gasto ordinario de cera ascendió, entre el 1 de octubre de 1512 y el 30 de junio de 1513, a 524.096 maravedis y medio de Castilla.<sup>121</sup>

Los gastos más habituales destinados a Tesorería corresponden, en las cuentas de las tres reinas, a compras de papel, cera, hilo y tinta. Se adquieren bolsas de pergamino y libros en blanco o con funciones específicas de

113. Ms. 544T, f. 23v.

114. Ms. 537, f. 42r; Ms.539, f. 28v; Ms.540, f. 35v; Ms.544, f. 42r.

115. Ms. 548, f. 29v.

116. Ms. 535, ff. 32v, 35r; ms. 536, f. 47r; ms. 537, f. 38v; ms. 541, ff. 79v, 84v y 92r; ms. 542, f. 22r; ms. 543B, f.37v; ms. 544B, f.43r.

117. Ms. 544B, ff. 65v, 66r; ms. 544T, f. 40-Tr.

118. Ms. 535, f. 47v.

119. Ms. 547, f. 16r.

120. Ms. 547, f. 17r.

121. Ms. 548, f. 102r; ms.548, f. 109v.

la administración<sup>122</sup> «... dos libros qui serviren per a cedoles ço es de pagaments e hun altre intitolat cedola de officials e hun libre memorial ... appellat vademecum»<sup>123</sup> y diversos enseres: cofres, balanzas y candelabros de hierro entre otros. Coincidiendo con el cambio en la enseña real se confeccionan paños destinados al uso de la tesorería.<sup>124</sup>

Las caballerías eran también poderosos elementos de prestigio social, indicadores del poder económico de sus poseedores. Los gastos de este apartado se destinan, principalmente, a aumentar la comodidad y vistosidad de las caballerías hay cojines, albardas, bridas, cobertores para las caballerías, sillas, reparaciones y adornos<sup>125</sup>.

## VIAJES Y DESPLAZAMIENTOS

La itinerancia de la corte para poder estar presente en los territorios que componían la Corona de Aragón convierte a los gastos de viaje en una parte muy importante de los anotados en los libros de cuentas. Solamente se señalan unos ejemplos como ilustración del número de personas y animales que se necesitaban para hacer un trayecto concreto y de la utilización de las desaparecidas vías fluviales como sistemas de transporte de la época. En 1420, para realizar un viaje de Sant Cugat a Tortosa, el *sobrealmazempler* de la reina María, Luis de Vilafranca, contrató ciento cuarenta y ocho animales de carga y treinta y siete de silla con los hombres correspondientes para atenderlos «... en lo mes de deembre e de janer proppassats són stades preses e meses en loguer ... en diverses dies segons que eren necessaris a la cort per raó del camí que la dita senyora ha fet partint del monastir de Sen Cugat passant per los lochs de Martorell, Collbato, Monastir de Muntserrat, Vilafrancha, Ciutat de Terragona, a lochs de Cambrils e de la fon del Perelló, anant dit camí a la ciutat de Tortosa hon foren totes les dites besties complidament quitades...»<sup>126</sup>. En 1513 fueron necesarias cuarenta y ocho mulas para transportar «... roba de la cam-

---

122. Ms. 535, f. 54v; ms. 537, f. 27r; ms. 541, f. 91r; ms. 542, f. 23r; ms. 544B, ff. 14v y 22v.

123. Ms. 542, f. 23r.

124. Ms. 537, ff. 32v, 35v.

125. Ms. 535, f. 31v; ms. 537, f. 34r; ms. 539, f. 23r; ms. 542, f. 21r; ms. 543, f. 47r; ms. 544, ff. 17v y 34r; ms. 545, f. 70v.

126. Ms. 535, f. 35v; ms. 540, f. 29v.

*bra de les dames, e altres dones de sa alteza de la vila de Valladolid fins a la vila de Madrit ...»<sup>127</sup>. En 1428 se pagaron 65 sueldos y 7 dineros de Jaca «... Per preu de hun cercol de cub XXI taules de fust e claus e altres despeses que foren fetes en entoldar la barcha en que dona Joana d'Urgell e totes les dones e donzells de la dita senyora e altres officials seus anaren ab lo senyor rey e la dita senyora de Çaragoça a Tortosa ...».<sup>128</sup>*

Esta itinerancia requería acondicionar alojamientos para la reina en distintos lugares de su territorio. Con este fin se realizaron obras en las sedes episcopales de Zaragoza, Uldecona y Tortosa<sup>129</sup>. Las más frecuentes eran la construcción, o mejora, de puertas y ventanas<sup>130</sup> y de vías de comunicación entre diferentes espacios. En 1432 se construyó en el Palacio Real de Barcelona un «...*passatge que la dita senyora mana fer en lo Palau Reyal que entra e ix en la cuyna on se aparella la vianda qui serveix a la reyal persona...*»<sup>131</sup>. Las reformas y reparaciones recogidas en el libro de cuentas de la reina Juana responden a una finalidad diferente, aquí no se trata de mejorar la habitabilidad sino de reforzar las defensas de la *Força Vella*<sup>132</sup>, acondicionar la prisión «... *fer unes portes a la finestra de les cases de la preso ... e .I. rexiat de fusta ... una tencadura e clauo per la dita porta e rexiat ... per recorrer les teulades de la dita preso ... adobar les dites taulades*»<sup>133</sup>, asegurar los suministros «... *.I. pany sobre pany e clau per tencar la farina qui stave dins la dita almoyna ...*»<sup>134</sup>, «...*fer dues taules de carnisseria en les cases de ... sagristia maior dins la dita forsa per tallar carn per los qui stan en guarde de la dita forsa*»<sup>135</sup> y garantizar la disponibilidad de moneda «... *dos sachs de guix ... per tapar una finestra de la casa de la sagristia maior, en ques fa la monede ... .I. forrellat tres claus e bagues per portes de la dita casa ... una caxa e dos coffres per servir al exercici de la cudició de la dita moneda ...*.XII. *aludes per lo dit exer-*

127. Ms. 548, f.113r.

128. Ms. 542, f. 22r.

129. Ms. 540, f. 25v; ms. 540, f. 35v; ms. 541, f. 92r, ms. 541, f. 79v; ms. 544, f. 44-Tv.

130. Ms. 542, f. 21-22r.

131. Ms. 545, f. 47r.

132. Ms. 547, f. 13r.

133. Ms. 547, f. 15v.

134. Ms. 547, f. 16r.

135. Ms. 547, f. 15v.



*cici ...»*<sup>136</sup>. Nuevamente se ponen de manifiesto las diferencias entre las necesidades de los tiempos de paz y de guerra.

## OTROS GASTOS. INICIO DEL REINADO

La llegada al trono de nuevos monarcas lleva consigo una serie de modificaciones que están relacionadas por una parte con aspectos personales, en los que intervienen los gustos y las formas de actuación propias de cada persona y, por otra con aspectos institucionales en los que prima la necesidad de hacer visible al conjunto de la sociedad, el cambio que se ha producido en la monarquía mediante la utilización de elementos externos que identifiquen a los nuevos reyes. En 1416, el año en que se inicia el reinado de Alfonso el Magnánimo y María de Castilla, hay algunos gastos relacionados con este aspecto en su acceso al trono. Joan, *sarter maestre de draps de ras*, cobra 30 florines de oro por hacer «...*un drap de ras de diverses colors ab v senyals co és en lo mig d'aquell lo senyal de les armes del senyor Rey e de la senyora Reyna ab figures de dos angels tinentes aquell e ab lo meu senyal en cascum angle, lo qual drap és fet aops e servici del ofici de la Tesoreria segons és acostumat*»<sup>137</sup>. En 1420, con motivo de la jura de los fueros aragoneses por María de Castilla como lugarteniente de su esposo Alfonso el Magnánimo en Zaragoza, se fabrica un sitial «... *dins la iglesia de Sent Salvador de la dita ciutat en lo qual stant asseguda jura com a lochtinent general del senyor Rey als aragonesos lurs fures e privilegis...*»<sup>138</sup> y un banco grande, para el servicio del Consejo que tenía en la misma ciudad<sup>139</sup>.

## LIMOSNAS

El ejercicio de la caridad, la entrega de limosnas y donaciones, era el medio por el que los ricos y los poderosos podían obtener el perdón de sus pecados y lograr la salvación de su alma. Entre las mujeres era una prácti-

---

136. Ms. 547, f. 30r.

137. Ms. 535, f. 63v; ms. 536, f. 46r.

138. Ms. 541, f. 76r.

139. Ms. 541, f. 80v.

ca frecuente, se consideraba que la caridad era una de las virtudes inherentes a la condición femenina. Cristina Segura opina que «*muchas reinas intervenían en los asuntos eclesiásticos, porque la capacidad de convertir en obispo a un protegido manejable podía extender y consolidar su propia influencia*»<sup>140</sup>, además la fundación de conventos contribuía a perpetuar su propia memoria y la de la familia real. La reina ideal era caritativa, misericordiosa, piadosa y estaba siempre atenta al bienestar espiritual de su reino. En la documentación trabajada no hay referencias a fundaciones de conventos, aunque sabemos que lo hicieron, pero sí las hay de limosnas y donaciones a conventos, ordenes religiosas, hospitales y personas particulares. En setiembre de 1420 se distribuyeron 55 florines de oro “por amor de Dios” entre varios monasterios masculinos y femeninos de Zaragoza, las beguinas de la Tercera Regla de San Francisco y un ermitaño «*qui havia noli me tamsere en lo nas*».<sup>141</sup> Germana de Foix entregó 100 sueldos de Jaca al Hospital de la Verge Maria de Gracia de Zaragoza<sup>142</sup> y 5 ducados de oro a la Priora y monjas del monasterio de Santa Agnes de la orden de Predicadores<sup>143</sup>. Durante los traslados de la Corte la comitiva real repartía limosnas en los lugares por donde pasaba «*...de manament de la dita senyora havia distribuïts en lo camí que la dita senyora feia de Sant Cugat del Valles vinent a la ciutat de Tortosa ...*»<sup>144</sup>. El calendario litúrgico, al igual que sucede en el caso de los regalos, influye en el tipo y la cantidad de limosnas a repartir. Navidad, Semana Santa y Todos los Santos, eran fechas especiales y, sobre todo las dos primeras, estaban fuertemente ritualizadas. En la Navidad de 1430 la reina María destinó 275 sueldos de Valencia a «*miga peca de drap burell de la terra que d'ordinació e manament de la dita senyora compra e aquella distribuí ... entre un home pobre vergonyant e sa muller .i. fillet xich lo jorn de Nadal proppasat apres que los ... a dinar ...com per certes quantitats de personas ... per los monestirs dels ordens de frares e monges mendicans de la ciutat de Valencia com encara entre alguns altres pobres medicants leegs...*»<sup>145</sup>. Durante las celebraciones de la

---

140. Cristina SEGURA GRAIÑO, “La sociedad urbana” en *Historia de las mujeres en España*, Síntesis, Madrid, 1997, p. 217.

141. Ms. 541, f. 106r.

142. Ms. 548, f. 21v.

143. Ms. 548, f. 21r.

144. Ms. 540, f. 34v.

145. Ms. 544, f. 52v.

Semana Santa, en la festividad de Jueves Santo era habitual la entrega de vestidos a mujeres pobres<sup>146</sup> «*offerta e almoynes que son stades fetes e erogades per la dita Senyora en los dies del Dijous de la cena e del Divendres Sant del any present, ço es que dona a XIII pobres als quals sa senyoria dona a dinar e lava los peus lo dit día de dijous ...*»<sup>147</sup>.

Otras fechas establecidas, aunque no están tan documentadas como las anteriores eran la Pascua y el día de Todos los Santos «... *Lo jorn de Tots Sants entenia per reverencia de Deu donar a pobres ...*»<sup>148</sup>. Otro tipo de limosnas, o donaciones, son las realizadas en algunas celebraciones litúrgicas,<sup>149</sup> los pagos de misas *novelles*<sup>150</sup> y de difuntos<sup>151</sup> y las ofrendas «... *de les portes aureas e dels creuats que la dita senyora offeri a la Vera Creu...*».<sup>152</sup>

## REGALOS Y “ESTRENES”

El intercambio de regalos crea en los seres humanos vínculos horizontales de reciprocidad y afectividad y verticales de jerarquías y dependencia, con el reparto de regalos y gratificaciones económicas se aseguraba, o al menos así se pretendía, la fidelidad hacia la figura real. Durante el año había épocas señaladas como las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Pascua de Resurrección en las que era habitual que la reina repartiera regalos o *estrenes*<sup>153</sup> entre sus parientes, el personal de su casa y otras personas próximas a ella. Aunque los regalos no se limitaban exclusivamente a las fechas marcadas por el calendario, es en torno a ellas donde se documenta la mayor cantidad de obsequios. En diciembre de 1417 doña María envió a sus padres «*diverses confits de sucre e de domasquins, vexella de vidre e de terra, peces de Almerie de que son stats fetes camises de hom e de dona, vels de seda e de li, randes d'or, fulla d'argent daurada, caxes poques, manilles de vidre, manilles d'or enbotides dambre, pater noster de*

146. Ms. 536, f. 43r; ms. 539, f. 35r; ms. 541, f. 76v; ms. 542, f. 19r; ms. 542, f. 42r; ms. 543B, f. 33v.

147. Ms. 545, f. 5r.

148. Ms. 543, f. 34r.

149. Ms. 541, f. 103r; ms. 544B, f. 66v.

150. Ms. 544B, f. 66v.

151. Ms. 544B, f. 65v, ms. 545, f. 65r.

152. Ms. 541, f. 81r.

153. Es el regalo que se hace para celebrar el inicio de algo.

*lignun aloe, dos dagues e per altres diverses coses ... trameses al Rey de castella e a la Reyna mare de la dita senyora ...».*<sup>154</sup> En enero de 1513 doña Germana regaló dos tazones y un jarro de plata a sus camareros mayores Ramón Despes e Isabel Fabra.<sup>155</sup>

## ATENCIÓNES AL PERSONAL

La casa de la reina estaba formada por un gran número de personas pertenecientes a las más diversas clases sociales. Nobles y esclavos compartían el hecho de ser miembros de ella y disfrutaban, en mayor o menor medida dependiendo de su categoría social, de los privilegios que su situación conllevaba.

En las ayudas económicas prestadas por María de Castilla a su personal están presentes el nacimiento y la muerte, el auxilio en esta hora se proporcionaba con independencia de la clase social. Dos mujeres: Dolça y la esposa de Jaume Montfort, cobraron por amamantar al hijo de un antiguo caballero de la reina<sup>156</sup>. En 1430, una parte del dinero destinado al tratamiento de la enfermedad de su doncella, María de Padilla, estaba previsto para cubrir su entierro en caso de fallecimiento «*e si lo cas se seguia ques morís quels distribuís en la funerària de quella...*»<sup>157</sup>, el mismo año se pagó a Pere Sanxo, maestro de los hijos de los caballeros, la cantidad que había anticipado por la sepultura de Luis de Vilarasa<sup>158</sup> y un año más tarde se sufragaron los gastos del entierro y la mortaja de una esclava.<sup>159</sup>

Bajo la fórmula *ayuda en les despeses de son matrimoni*, la reina María repartía ciertas cantidades de dinero entre los miembros de su casa, el importe total se entregaba a ambos contrayentes en diferentes plazos. Maria Roiç «*lavanera de la senyora reyna ...sposa ...d'en Andres d'Oterdecillas cambrer de la dita senyora...*» que recibió 100 florines «*d'aquells 200 florins d'or d'Aragó los quals la dita senyora ab letra sua dada en Barcelona a 2 dies d'agost de l'any 1416 dóna generosament al dit*

154. Ms. 537, f. 56r.

155. Ms. 548, f. 23r.

156. Ms. 545, ff. 49v, y 70r.

157. Ms. 544, f. 24r.

158. Ms. 543 B, f.20r.

159. Ms. 543 B, f.37v.

*Andres en ajuda de les despeses de son matrimoni segons en la dita letra se conté ...»*<sup>160</sup>. Cuando el marido no pertenecía al servicio de la reina, el pago se realizaba en concepto de dote: Constança de Vilacrescez, doncella de la reina contrajo matrimonio con Martí de la Raga, mercader ciutadà de Barcelona «...e aquells ha constituït en dot al dit Martí de la Raga marit seu...»<sup>161</sup>. Los importes de las donaciones variaban dependiendo de la categoría de las personas que las recibían, Paulo del Mas *lochtinent de conservador del patrimony reyal*,<sup>162</sup> recibió 400 florines de oro y a Francina de Cruilles, doncella de la Reina, se le entregaron 2000 florines de oro de Aragón<sup>163</sup>.

La educación también está presente en los libros de cuentas, había un maestro para los hijos de los caballeros<sup>164</sup> y Ferrando Desio, *cambrer de les scoles de gramatica* de Zaragoza, cobró una cantidad «*per salary a ell pertanyent de mostrar l'art de gramatica...*»<sup>165</sup> al judío converso, ahijado de la reina, Joan d'Aragó.

Hay ocasiones en las que la única justificación de ciertos pagos efectuados a miembros de la corte son los servicios prestados o la generosidad de la reina<sup>166</sup>. Los motivos por los que se dan estas gratificaciones son muy diversos, unas veces se alude a servicios prestados, en otras a ciertos trabajos realizados. A la viuda Violant de Montpalau se le gratificó en mayo de 1432, con 100 florines de oro «*en remuneració dels grans serveys que continuament li presta...*»<sup>167</sup>; Rafaela, mujer del tesorero Bartolome Gras, recibió 100 florines por «... *obres e brodadures fetes en molts camises, tovallols, pentinadors, mandils, bosses, com en diverses vestits e ornaments de la dita senyora...*»<sup>168</sup>, el heraldo francés Gillem de Montreal fue gratificado en abril de 1432 con 20 florines de oro por llevar «... *a la dita senyora novelles certs ardots d'alguns senyors del dit Reyalme de França...*»<sup>169</sup>.

---

160. Ms. 537, f. 27v.

161. Ms. 545, ff. 49r y 49v.

162. Ms. 541, f. 110v.

163. Ms. 545, f. 76v.

164. Ms. 543B, f. 20r.

165. Ms. 542, f. 41r.

166. Ms. 537, ff. 34v y 38v; ms. 543, f. 45r; ms. 544, f. 34-Br.

167. Ms. 545, f. 76r.

168. Ms. 537, f. 57r.

169. Ms. 545, f. 70r.

Hay personas que no están al servicio directo de la reina pero que cobran su salario como miembros de la corte. Violant d'Aragó<sup>170</sup> en calidad de *Doncella* y Caterina “la negra”<sup>171</sup> sirven a la reina Violant d'Aragó, esposa de Juan I, y Caterina Alvarez a *Dona Joana d'Urgell*. En otros casos sucede lo contrario. La nana Violica aparece mencionada en varias ocasiones<sup>172</sup> sabemos que tenía un mozo a su servicio y, al menos, un ahijado, pero durante los años estudiados no se han encontrado referencias de pagos por sus servicios.

Los casi cien años transcurridos entre las cuentas estudiadas de las reinas Germana de Foix y de María de Castilla se hacen evidentes en este apartado. Las doncellas de D<sup>a</sup> María se han transformado en las damas de D<sup>a</sup> Germana y se ha producido un espectacular aumento del personal destinado a su servicio y a su control. Entre otras personas las damas cuentan ahora con los servicios de una guardiana, una dueña, dos porteros, dos guardas o un ayudante de la despensa que les sirve la comida (véase cuadro adjunto).

## CUESTIONES PRIVADAS “MESSIONS SECRETES”

En el registro de gastos de los libros de cuentas hay algunos apuntes de índole estrictamente privada, en los que no consta el destino que se daba al dinero, ni aparecen referencias a ningún albarán de justificación. El tesorero los pagaba «*per manament de la senyora Reyna de paraula a mi fet*».<sup>173</sup> En setiembre de 1429 se pagan a la nana Violica 5 sueldos jaqueses por la compra de diversas cosas<sup>174</sup>, al mes siguiente son 10 los florines de oro que se destinan al pago de algunas “cosas secretas” que había comprado Francina de Cruylles para la cámara de la reina. Por esas mismas fechas se compra también «*un libret de paper ... per ops dena Francina de Cruylles en que scrivis les messions manudes e secretes que fahra per la senyora Reyna*».<sup>175</sup> Esta doncella no es solamente una dama

---

170. Ms. 535, f. 67v.

171. Ms. 536, f. 44v.

172. Ms. 543, ff. 24v y 24r; ms. 542, f. 37v; ms. 544B, ff.15 r y 44v.

173. Ms. 543, f. 24v.

174. Ms. 543, fols. 24v, 29v.

175. Ms. 543, f. 30r.

de compañía es su secretaria personal. La persona de confianza con quien la reina comparte sus cosas “menudas y secretas” y está al tanto de sus deseos personales. Unos deseos que desconocemos porque no aparecen recogidos en el libro oficial de cuentas pero que nos hablan de la existencia de un espacio que disfrutaba de cierta privacidad dentro de un contexto público y oficial.

## DIFERENCIAS SOCIALES

Las diferencias sociales, incluidas las que existían por razones religiosas, se ponen de manifiesto en estos libros. No todas las personas recibían el mismo salario por realizar un trabajo. En una relación de pagos del 31 de marzo de 1463 vemos como los sueldos varían dependiendo de su condición: «*Joana la negre ab dos borts comptats per una persona*»; Vidalico, judío, cobra a razón de VIII drs. el día. Las otras personas que aparecen en ese mismo apunte cobraban un sueldo,<sup>176</sup> la misma cantidad pagada a Joan Riera, Mercader de Gerona, por el alquiler de un cautivo negro o de un mulo «*He donat an Joan Riera mercader de Gerona per .XXXVI. dies feenes que .I. seu catiu negre ha treginat a les obres de la dita forsa comptant de .xxv. d'octubre fins a .xx. de deembre proppasats ab dos asens a rahó de .III. sous lo die munten CVIII sous*»<sup>177</sup>.

Además de la existencia de diferencias económicas, la pertenencia a los diferentes grupos sociales se remarcaban por la forma de nombrar a las personas, al margen de su sexo. A los cristianos se les designaba con su oficio, a los moros, judíos y conversos además se les añadía su condición religiosa. Ben Xarnit moro de Valencia,<sup>178</sup> Salamo de Salvis, jueu, librater de Zaragoza,<sup>179</sup> Susana, conversa, corredora de Barcelona. La reina María tuvo una sensibilidad especial sobre este tema tomando partido en contra de las injusticias a las que eran sometidos los conversos. No solo se alzó de forma oficial contra las *incivilitats*<sup>180</sup>, además protegió y amadrinó

---

176. Ms. 547, f. 36v. Un sueldo equivalía a 12 dineros.

177. Ms. 547, f. 32v

178. Ms. 537, f. 31v

179. Ms. 541, f. 91r

180. Jordi RUBIÓ i BALAGUER, “Alfonso V y la espiritualidad del Renacimiento”, *Estudios sobre Alfonso el Magnánimo*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1960, p. 164.

como mínimo a dos conversos Joan de Blanes<sup>181</sup> y Joan d'Aragó<sup>182</sup> y a Benet de quien se especifica el color de su piel, no su religión: «*fillol negre lo qual la dita senyora feu, appellat Benet*»<sup>183</sup>.

## TRABAJO FEMENINO

En el siglo xv el trabajo urbano femenino<sup>184</sup> estaba relacionado, igual que el masculino, con la artesanía y el comercio. La mujer, además de realizar los trabajos domésticos, ayudaba al padre o al marido en su oficio. Un oficio que las hijas de los artesanos aprendían desde niñas en el taller, junto a su padre, pero del que no podían examinarse para obtener el grado que les reconociera su pericia y les permitiera cobrar un sueldo. En el caso de las mujeres de los mercaderes la situación era similar, eran ellas quienes en ausencia de sus maridos llevaban adelante el negocio familiar, pero tampoco en este caso se les reconocía su capacidad. Por regla general el trabajo que realizaban las mujeres no era ni reconocido, ni remunerado. Así pues no es sorprendente que, en la documentación consultada, no haya muchas referencias a mujeres realizando trabajos fuera del ámbito de la corte, pero hay algunos ejemplos. Dos de ellas tienen oficios relacionados con el vestido: Úrsula, es maestra de *fer parxes* de Barcelona<sup>185</sup> y Joana Aparici, vele-  
ra de Valencia<sup>186</sup>. Hay dos a quienes ya hemos visto ejerciendo la medicina: la física Anthonia de Sancta Suffia y la metgessa de nombre desconocido «... una metgessa de Barcelona a la ciutat de Tortosa on la senyora Reyna era»<sup>187</sup> y, por último, Susanna, conversa, corredora de Barcelona a quien se le compran dos «*canter de coure*» para lejía y tres bacinas de latón.<sup>188</sup>

---

181. Ms. 544, f. 15-Bv.

182. Ms. 542, f. 41r.

183. Ms. 544B, f. 15r.

184. Sobre el trabajo femenino en Cataluña, véase, entre otros, Montserrat CARBONELL I ESTELLER, "El treball de les dones a la Catalunya Moderna", y Teresa VINYOLES, "L'esdevenir quotidià: treball i lleure de les dones medievals", ambas en Mary Nash, dir., *Més enllà del silenci: Les dones a la Història de Catalunya*, Barcelona, 1988; Marta VICENTE VALENTÍN, "Mujeres artesanas en la Barcelona Moderna" en *Las mujeres en el Antiguo Régimen*, Barcelona, 1994.

185. Ms. 539, f. 43v.

186. Ms. 544T, f. 42v.

187. Ms. 541, f. 84v.

188. Ms. 539, f. 28v.



Dentro de la corte tampoco eran muy numerosos los oficios desempeñados por mujeres y, con el paso del tiempo, hay una tendencia a la baja. En la casa de María de Castilla el porcentaje de mujeres es del 26,75% y en la de Gemana disminuye al 18,47%. Paralelamente a este proceso podemos ver en los libros de cuentas el cambio que se produce en la terminología utilizada para pagar los salarios. Durante los primeros años del siglo XV se utilizan dos palabras diferentes: *provisión* y *quitación*<sup>189</sup> para registrar tanto el pago de los salarios masculinos como femeninos. Posteriormente, conforme va avanzando la consideración social del trabajo, el término *provisión* se utiliza de forma casi exclusiva para anotar los pagos a las mujeres. En el siglo XVI, en la corte de Germana de Foix, ya se han unificado los conceptos de pago para ambos sexos y se satisfacen como *quitaciones*. Excepto en dos ocasiones en las que se utiliza la fórmula «*aiuda de costa*» para retribuir a dos damas de la reina<sup>190</sup>. Un caso, cuya evolución en el tiempo no ha podido ser documentada en estos libros, es el de los pastadores y pastadoras de la reina María. Ambos sexos cobran el mismo salario por realizar el mismo trabajo. En otras ocasiones no sucede lo mismo, los bordadores y las bordadoras tienen sueldos diferentes, posiblemente porque la diferencia de sexo implica una especialización en los elementos bordados por cada uno de ellos, como sucede con el sastre, a quien correspondía la confección de los vestidos mientras que la ropa blanca era tarea de la costurera.

## LOS LIBROS DE CUENTAS: ALGO MÁS QUE NÚMEROS

La información que proporcionan los libros de cuentas, a pesar de lo escueto de sus descripciones, va más allá de las cuestiones estrictamente económicas. Estos libros nos han permitido acceder a diversos aspectos de la vida cotidiana en las casas reales confirmándose como una valiosa fuente documental para la Historia Social. En ellos se recogen elementos de carácter material e inmaterial que hablan de las condicio-

---

189. Sebastián de COVARRUBIAS define quitación como "El salario que se da; y assi dezimos ración y quitación" y provisión «Lo que se haze por elección o nombramiento de alguna persona, y el tal electo se llama proveído": *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Barcelona, 1943.

190. Ms.548, ff. 84v; 84r.

nes de vida y de los valores vigentes en la sociedad del momento. En las cuentas de las reinas conviven la adquisición de objetos lujosos, destinados a poner de relieve el rango y el poder de la soberana, con la compra de útiles domésticos y de carácter administrativo que hablan de la doble función de la casa de la reina como ámbito privado, doméstico, y como espacio público, oficial. También se ponen de manifiesto las diferencias que existen en lo cotidiano en tiempos de paz y en tiempos de guerra. El libro de Juana Enríquez es un excelente ejemplo sobre el cambio que se produce en la consideración de lo cotidiano, lo habitual, en una situación excepcional.

El estudio del personal al servicio de la reina y del número de oficiales que estaban destinados a los diversos quehaceres, nos permite ver la organización y el funcionamiento de su casa. La forma en que se satisfacen las principales necesidades del ser humano y su ritualización, su transformación en elementos diferenciadores, de prestigio, con el fin de reforzar la imagen real. La existencia de esclavos, y las transacciones realizadas con ellos; las diferencias, o igualdades, en los salarios y la evolución que se observa en la fórmula utilizada para su pago; el número de mujeres que trabajan para la reina o los diferentes tipos de medicina que se utilizan en la corte, son algunos de los elementos que nos acercan a la sociedad del momento.

Los cambios en la casa de la reina se hacen evidentes a lo largo del siglo XV. La corte medieval de María de Castilla se transforma en la corte renacentista de Germana de Foix. Aumenta el número de personas a su servicio, las funciones se diversifican y se especializan. Se incrementan los oficios relacionados con cuestiones ceremoniales y culturales, los juglares se hacen más visibles y se produce un cambio evidente en el círculo más íntimo de la soberana. Las damas de doña Germana cuentan con un personal destinado a su servicio que no tenían las doncellas de la reina María, pero, una parte muy importante de ese personal está dedicada a su custodia. Hay guardas y porteros, dueña de acompañar y guardiana de las damas. Lo que las damas de la reina Germana ganan en importancia lo pierden, al menos teóricamente, en libertad. La Edad Moderna y sus esfuerzos por recluir a las mujeres ya está presente. La honra femenina, garante del honor masculino, debe de ser preservada.

Detrás de los números se percibe la presencia de las reinas como mujeres, vemos sus aficiones por los libros, la música, los juegos o los

animales domésticos; sus relaciones personales de las que nos hablan los regalos, las dotes y las gratificaciones; los cuidados que destinan al personal de su casa proporcionando en cada caso la atención necesaria, ya sean maestros, nodrizas o médicos; la preocupación, por una parte doméstica y por otra institucional, de recibir a sus visitantes con la suntuosidad que requiere su rango; y las vemos, también, realizando obras piadosas. La reina era, ante todo, una mujer y en la Corona de Aragón una mujer casada. Como una buena ama de casa debía de velar por los suyos y atender sus necesidades que, en su caso, incluían todo el reino. Pero dentro del amplio marco en el que conviven lo doméstico con lo institucional y político, la reina poseía un espacio propio, “otra casa” privada, más íntima y reducida de la que los libros oficiales nos permiten conocer su existencia pero no su funcionamiento.

## ANEXO

<b>Oficiales mayores</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Maiordoms</i>	2	
<i>Maiordom maior</i>		1
<i>Llochtinent de maiordom maior</i>		1
<i>Camerlenchs</i>	2	1
<i>Tresorer</i>	3	1

<b>El servicio de la mesa</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Mestresala</i>		3
<i>Sobrecoch</i>	2	1
<i>Talladorer</i>	3	
<i>Trinxant</i>		1
<i>Coper</i>	3	1
<i>Moço de copa</i>		1
<i>Presentador de taulas</i>		1

<b>Cocina</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Coch maior</i>		1
<i>Coch</i>	1	
<i>Galliner</i>		1
<i>Moço de cuyna</i>		3
<i>Aiudant de cuyna</i>	1	
<i>Argenter de la cuyna</i>	2	
<i>Lavador de l'argent</i>	1	

<b>Suministros</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Comprador</i>	1	
<i>Sotscomprador</i>	2	
<i>Aiudant de comprador</i>	1	
<i>Museu</i>	2	

<b>Bodega</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Boteller</i>	2	
<i>Sotsboteller</i>	4	
<i>Aiudant de boteller</i>	1	
<i>Aiguader de sa magestat</i>		1

<b>Panadería</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Panicer/ Panader</i>	2	1
<i>Sotspanicer</i>	1	
<i>Aiudant de panicer</i>		1
<i>Pastador</i>	1	
<i>Pastadora</i>	2	
<i>Aiudant de pastador</i>	1	
<i>Aiudant de pastadora</i>	1	

<b>Juglares</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Sonador d'arpa</i>	1	
<i>Ministril d'arpa</i>		1
<i>Ministril de dulçayna</i>		1
<i>Ministril de flauta y tamborino</i>		1

<b>Caballerizas</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Cavalleriç maior</i>	1	1
<i>Cavalleriç</i>	2	
<i>LLlochtinent de cavalleriç maior</i>		1
<i>Meneschal</i>	2	1
<i>Fills de cavallers</i>	4	
<i>Atzembler / atzembler maior</i>	4	2
<i>Sobreatzembler</i>	1	
<i>Sotatzembler</i>	1	
<i>A carrech de les mules de les andes de la reyna</i>		1
<i>A carrech de les andes de la reyna.</i>		2
<i>Moços de mules</i>	8	4
<i>Braser de sa magestat</i>		1
<i>Pexador braser</i>		1

<b>Mujeres de la cámara y la casa de la reina</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Cambreira maior</i>	1	1
<i>Cambreira</i>	2	
<i>Donas d'onor</i>	2	
<i>Nobles doncelles</i>	5	
<i>Dames franceses</i>		2
<i>Doncellas y damas</i>	18	10
<i>Duenya de sa magestat</i>		1
<i>Dida de sa magestat</i>		1
<i>Nana de la reina</i>	1	
<i>Vidua al servei de la reyna</i>	1	1
<i>Bacinera</i>	1	
<i>Covigera</i>	1	
<i>De la cambra</i>	5	3
<i>De la casa de la reyna</i>	5	
<i>Escombradora</i>	1	
<i>Lavandera</i>	2	1
<i>Aiudant de lavanera</i>	1	

<b>Hombres de la cámara y la casa de la reina</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Cambres de la reyna</i>	2	
<i>Receptor de cambra</i>	1	
<i>Aiudants de cambra</i>	11	
<i>De la casa de la reyna</i>	8	
<i>De la cambra</i>		5
<i>Donzell</i>	1	
<i>Patge</i>		6
<i>Moço d'esperons</i>		14
<i>Home de peu</i>		2
<i>Corus</i>		1
<i>Barrender</i>		2

<b>Médicos y boticarios</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Metge cirurgia</i>	1	
<i>Metge de física</i>	2	
<i>Metge</i>		1
<i>Protofisich</i>		1
<i>Barber</i>		1
<i>Specier / apothecari</i>	1	1
<i>Cerer maior</i>		1
<i>Aiudant de cerer maior</i>		1

<b>Indumentaria</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Sarter</i>	2	1
<i>Aiudant de sarter</i>	1	
<i>Costurera</i>	1	
<i>Brodador</i>	1	
<i>Brodadora</i>	1	1
<i>Pellicer</i>	1	
<i>Sedera</i>	1	
<i>Veler</i>	1	
<i>Çabater</i>		1

<b>Despensa</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Reboster /despenser maior</i>	2	1
<i>Sotsreboster</i>	1	
<i>Aiudants de la despensa</i>	2	2
<i>Lavador d'argent del rebost</i>	1	
<i>Moços d'argent</i>		2
<i>Reposter d'argent</i>		4
<i>Reposter de strados</i>		1
<i>Reposter de taula y strados</i>		1
<i>Veedor de la despensa</i>		1
<i>Reposter de llits</i>		1

<b>Personal de guardia</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Porters</i>	2	
<i>Porters de massa</i>	4	
<i>Porter de Cambra</i>		2
<i>Porter de les dames</i>		2
<i>Ballester de maça</i>		1
<i>Porter de cadena</i>		1
<i>Porter de cuyna</i>		2
<i>Porters de porta forana</i>	2	
<i>Posantador</i>	2	2

<b>Otros sirvientes</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Mestre dels fils de cavallers</i>	1	
<i>Moço de Joana d'Urgell</i>	1	
<i>Moço de violica</i>	1	
<i>Servent</i>	1	
<i>Criat de R. Despes Cambrer</i>		1

<b>Personal al servicio de las damas de D<sup>a</sup> Germana</b>	
<i>Guardiána de les dames</i>	1
<i>Duenya de acompanyar</i>	1
<i>Guardas de les dames</i>	2
<i>Porters de les dames</i>	2
<i>Aiudant de la despensa</i> <sup>191</sup>	1
<i>Moços d'esperons</i> <sup>192</sup>	1
<i>Serventa (per malalts)</i>	1
<i>Lavanera</i>	1
<i>Agranador dels aposentaments</i>	2

<b>Cancillería</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Notari</i>	1	
<i>Scriva</i>	4	
<i>Scrivà del registre</i>	1	

<b>Personal de la capilla</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Llochtinents de Capella maior</i>	2	
<i>Capellá</i>	5	4
<i>Almoyner</i>	1	
<i>Reposter de Capella</i>		1
<i>Sagrista maior</i>		1
<i>De la capella de sa magestat</i>		1
<i>Scola</i>	2	
<i>Moço de capella</i>		4

<b>Tesorería</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Scrivà de Tresoreria</i>	1	4
<i>Llochtinent de conservador del patrimony reyal</i>	1	
<i>Scrivà de ració</i>	3	1
<i>Scrivà e coadiudant de escrivà de ració</i>		4
<i>Argenter</i>	1	2

---

191. Sirve la comida a las damas.

192. Uno por dama, cada una pagaba la "soldada".

## INGRESOS TRIMESTRALS

<b>Superiores a 500 sueldos</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Camerlench</i>	1440	
<i>Secretari</i>	540	1470
<i>Cavalleriç maior</i>		1440
<i>Mestresala</i>		1200
<i>Sagrista maior</i>		960
<i>Trinxant</i>		960
<i>Tresorer</i>	900	
<i>Noble Doncella / Dama</i>	592	629 y 4 ds.
<i>Dida de sa magestat</i>		896
<i>Aposentador</i>		720
<i>Apothecari</i>		640
<i>Ministril de dulçayna</i>		640
<i>Ministril de flauta, tamborino y arpa</i>		632
<i>Llochtinent de scrivà de ració</i>	540	

<b>500 a 300 sueldos</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Capella</i>		480
<i>Veedor de la despensa</i>		480
<i>Reposter de llits</i>		480
<i>Scrivà e coadiudant d' escrivà de ració</i> <sup>193</sup>		480 // 300
<i>Scrivà de ració</i>	360	450
<i>Presentador de taulas</i>		440
<i>Dones de la cambra</i>		408/336
<i>Sartre</i>	405 / 360	
<i>Pellicer</i>	405	
<i>Noble doncella</i>	390	
<i>Damas</i>		384
<i>Almoyner</i>	360	
<i>Argenter</i>	360	360
<i>Ballester de maça</i>		360
<i>Barber</i>		360
<i>Braser de sa magestat</i>		360
<i>Brodador</i>	360	
<i>Cambrer</i>	360	
<i>Coch maior</i>		360
<i>Coper</i>	360	360
<i>Guarda de les dames</i>		360
<i>Lochteniente de Capella maior</i>	360	
<i>Moço de cambra</i>		360
<i>Patge</i>		360

---

193. Tres personas cobran 480 sueldos y otras dos 300.



<i>Perxador braser</i>		360
<i>Porter de cambra</i>		360
<i>Porter de cuyna</i>		300
<i>Porter de les dames</i>		300
<i>Posantador</i>	360	
<i>Regent lo ofici de cavalleriç</i>	360	
<i>Reposter de capella</i>		360
<i>Reposter de plata</i>		360
<i>Reposter de strados</i>		360
<i>Sobrecoch</i>	360	360
<i>Sotazempler</i>	360	
<i>Sotscomprador</i>	360	
<i>Talladorer</i>	360	
<i>Specier</i>	330	
<i>Aiudant de la despensa</i>		300

<b>300 a 200 Sueldos</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Sartre</i>		288
<i>Doncella</i>	285/281	
<i>Sotsreposter</i>	279	
<i>Aiudant de cambra</i>	270	
<i>Aiudant de comprador</i>	270	
<i>Boteller</i>	270	
<i>Capellá</i>	270	
<i>Coch</i>	270	
<i>Covigera</i>	270	
<i>De la Cambra de la reina</i>	270	
<i>Fills de cavaller</i>	270	
<i>Museu</i>	270	
<i>Porter</i>	270	
<i>Scrivà de tresoreria</i>	270	
<i>Sotsboteller</i>	270	
<i>Sotspanicer</i>	270	
<i>Porter de maça</i>	270/210	
<i>Aiudant de la despensa</i>		240
<i>Barrender</i>		240
<i>Brodadora</i>		240
<i>Carrech de les andes de sa magestat</i>		240
<i>Corus</i>		240
<i>Dones de la cambra</i>		240
<i>Moço de plata</i>		240
<i>Aiudant de lavanaera</i>	225	
<i>Atzempler</i>	225	
<i>Lavanaera</i>	240	
<i>Dona d'onor</i>	255	
<i>De casa de la reyna</i>	216	
<i>Scrivà de tresorer</i>	216	
<i>Scrivà de raciò</i>	204	

<b>200 a 100 Sueldos</b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Aiudant de rebost</i>	180	
<i>Brodadora</i>	180	
<i>De la cambra</i>	180	
<i>Moço de mules</i>	120 + 60	
<i>Pastadora</i>	180	
<i>Porter de porta forana</i>	180	
<i>Sedera</i>	180	
<i>Doncella</i>	176	
<i>Lavanera de las damas</i>		160
<i>Scola</i>	135	
<i>Aiudant de cuyna / Moço de cuyna</i>	120	120
<i>Argenter de la cuyna</i>	120	
<i>Agranador de los aposentos de las damas</i>		120
<i>Serventa</i>		120

<b>Menores de 100 sueldos<sup>194</sup></b>	<b>M. Castilla</b>	<b>G. Foix</b>
<i>Galliner</i>		96
<i>Moços de cavallos y mules</i>		96
<i>De la casa</i>	90	
<i>Doncella</i>	90	
<i>Meneschal</i>	90	
<i>Pastador</i>	90	
<i>Aiguader</i>		88
<i>Duenya para acompanyar a les dames</i>		88
<i>Menestral de la cavalleriza y adzembleria</i>		88
<i>Porter de cadena</i>		88
<i>Aiudant de cerer maior</i>		64
<i>Moço de cuyna</i>		64
<i>Moços d'esperons</i>		54 y 2 drs.
<i>Capellá</i>	30	

---

194. Los ingresos del personal de la reina María, que aparecen en este grupo, no se corresponden con el importe real de sus salarios. El *pastador* cobró en julio de 1429, 180 sueldos (ms. 543, f. 14v). En el apunte correspondiente no se especifica en que concepto se realizan estos abonos.